

## ASUNTO: Información sobre el procedimiento de Revocación del otorgamiento realizado a la empresa adherida seleccionada por usted para la tramitación de su expediente

En el momento de la solicitud de su expediente procedió a conceder otorgamiento de representación a una empresa adherida para que la misma actuara en su nombre en la presentación y gestión del mismo.

Si por cualquier motivo desea continuar con la tramitación del expediente **por si mismo**, debe proceder a revocar dicho otorgamiento de representación.

Para realizar dicho procedimiento y gestionar el expediente por si mismo, es necesario disponer de Certificado Electrónico para llevar a cabo el seguimiento y/o justificación de su expediente. Si no dispone de certificado, puede solicitarlo en la siguiente dirección (<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>), siguiendo los pasos que le indican.

### Para proceder a la Revocación del otorgamiento realizado a la empresa adherida seleccionada por usted, proceda como se indica a continuación:

1º. Acceda a la plataforma telemática de presentación de solicitudes desde la siguiente url: <https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Autoconsumo2021Web/faces/login.xhtml>

2º. Pulse sobre **“Acceso para Otorgamiento representación y consulta de expedientes de incentivos para beneficiarios”** que aparece en el Menú del margen izquierdo y acceda por el apartado “Acceso mediante certificado”.

3º. En la interfaz que se muestra lo siguiente:



The screenshot shows the top navigation bar with logos for the Agencia Andaluza de la Energía, the European Union, IDAE, and the Plan de Recuperación. Below is a search filter section with fields for 'Num. Solicitud', 'NIF', 'Solicitante', and 'Denominación', along with dropdown menus for 'Programa de incentivo' and 'Estado', and a 'Buscar' button. A 'Descargar Excel' button is also present. The main area displays a table titled 'Listado de solicitudes' with columns for 'Info', 'Num. Proyecto', 'NIF Beneficiario', 'Solicitante', 'Denominación', 'Fecha máxima Ejecución', 'Fecha máxima Justificación', 'Estado', and 'Acciones'. In the 'Acciones' column, there are three buttons: a green one, a red one, and a yellow one with a circular arrow icon, which is highlighted by a red arrow.

### Pulse la acción **“Solicitar revocación”**

4º. Se mostrará el siguiente **formulario** en el que debe indicar, email y móvil de contacto del beneficiario, datos necesarios para dar de alta en el sistema de notificaciones electrónicas dispuesto por la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas (Notific@) y cuyo ámbito subjetivo es el



establecido por el artículo 2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

**Es importante que los datos sean correctos ya que las posteriores notificaciones sobre el expediente se realizarán al correo electrónico indicado.**

Una vez cumplimentados los datos pulse **continuar** para guardar los datos y seguir con el proceso.

5º. En la interfaz que se muestra, pulse la acción **“Firmar y Presentar”**, para que se proceda a tramitar la Revocación del otorgamiento de representación.

Para poder “Firmar y Presentar” es necesario que tenga instalada la aplicación de “Autofirma” que podrá descargarse en el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>



Una vez efectuada la revocación, para continuar con la tramitación de su expediente y poder atender cualquier requerimiento que reciba, deberá acceder a la plataforma telemática de presentación de solicitudes <https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Autoconsumo2021Web/faces/login.xhtml> y pulsar en el menú Principal en **“Acceso Solicitud de Incentivos - Beneficiarios actuando en su propio nombre”** y acceder por el apartado “Acceso mediante certificado” con su certificado digital.

Para cualquier duda sobre este asunto, puede dirigirse a la dirección de **email** [consultas.tramitacion.propia.aae@juntadeandalucia.es](mailto:consultas.tramitacion.propia.aae@juntadeandalucia.es), o bien al soporte de ayuda [RESUELVE TUS DUDAS](#) seleccionando el tema de consulta: **Autoconsumo, almacenamiento e implantación de sistemas térmicos renovables.**